ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	FEBRERO 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA SOCIAL
Objeto a contratar	**"FORTALECER EL LIDERAZGO, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL INTERCAMBIO DE SABERES ANCESTRALES DE MUJERES AFROMETENSES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO ETNOCULTURAL, CON PARTICIPACIÓN DE 60 MUJERES NEGRAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO."**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

Económico: La actividad económica sobre la cual recae el presente proceso se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía, el cual se encuentra conformado por el subsector servicios se encuentran las actividades económicas que se relacionan con el objeto del presente contrato, que corresponden a Organización de convenciones y eventos comerciales; también se tendrá en cuenta los siguientes; los código CIIU **N8230** — ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES; **I5621** - Catering para eventos; **CIIU N8010 – SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION / CIIU N9314 – SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES.**

Lo anterior, con el ánimo de discurrir que el objeto a contratar se ubica dentro del sector terciario o de servicios que comprende todas las actividades económicas que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y la sociedad en sí misma. Las actividades que conforman este sector no siempre generan un producto tangible, medible, ni cuantificable; pero si crean un impacto en la economía y en la sociedad que se ve reflejado en indicadores económicos y sociales como la inflación, el desempleo, el PIB nacional, entre otros. Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es: **FORTALECER EL LIDERAZGO, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL INTERCAMBIO DE SABERES ANCESTRALES DE MUJERES AFROMETENSES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO ETNOCULTURAL, CON PARTICIPACIÓN DE 60 MUJERES NEGRAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO."**

Teniendo en cuenta que el sector servicios se divide en subsectores, el presente proceso contractual hace parte del subsector denominado Organización de Eventos.

1. **Servicios incluidos dentro del sector:** Debido a la naturaleza del presente proceso contractual, el cual se encuentra dentro del sector terciario de la economía, no encontramos productos ofertados, pero sí una gran variedad de servicios dentro del subsector de organización de eventos tales como:

- Organización, promoción y/o gestión de exposiciones empresariales.
- Organización, promoción y/o gestión de exposiciones comerciales.
- Organización, promoción y/o gestión de convenciones.
- Organización, promoción y/o gestión de conferencias.
- Organización, promoción y/o gestión de reuniones.
- Gestión de instalaciones y la dotación de personal necesario para el correcto funcionamiento del evento.

2. **Agentes que componen el sector:** Teniendo en cuenta las actividades que componen el evento a realizar y los servicios necesarios para cumplir con el objeto contractual, se encuentran los siguientes agentes económicos que se relacionan con el sector:

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** Es el ministerio encargado de apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las diferentes regiones.

- **Ministerio de Transporte:** Ministerio encargado de definir, formular y regular las políticas de transporte, tránsito y su infraestructura mediante la articulación de las entidades que integran el sector.

- **Superintendencia de Industria y Comercio:** Es el ente encargado de velar por el buen funcionamiento de los mercados a través de la vigilancia y protección de la libre competencia económica, de los derechos de los consumidores, del cumplimiento de aspectos concernientes con metrología legal y reglamentos técnicos, la actividad valuadora del país, y la gestión de las cámaras de comercio, y es responsable por la protección de datos personales, administra y promueve el Sistema de Propiedad Industrial y dirime las controversias que se presenten ante afectaciones de derechos particulares relacionados con la protección del consumidor, asuntos de competencia desleal y derechos de propiedad industrial.

- **Superintendencia de Sociedades:** Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles.

3. **Gremios y Asociaciones que participan en el sector:** Dentro de los subsectores económicos que se relacionan con el objeto contractual se encuentran los siguientes gremios y asociaciones:

- **ASOEVENTOS (Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos):** Es una asociación empresarial colombiana que reúne a operadores y proveedores de eventos. Se caracteriza por ser una entidad sin ánimo de lucro y de participación democrática.

- **ASONALCHEF (Asociación Nacional de Chef y Cocineros de Colombia):** Es una organización interdisciplinar, inclusiva y comprometida con la Gastronomía Colombiana, siempre apoyada en grandes profesionales con amplia experiencia en campos gastronómicos con un enfoque social, cultural, siempre rescatando nuestras tradiciones colombianas.

- **ASOBARES (Asociación de Bares de Colombia):** Una organización gremial que nace en Bogotá – Colombia como una necesidad de varios empresarios para fortalecer la asociatividad en la industria del entretenimiento nocturno. Su objetivo es organizar, promover e impulsar la actividad como una profesión responsable, rentable y segura con el fin de consolidarla, dignificarla y posicionarla como la Industria económica con impacto social.

- **COTELCO (Asociación Hotelera y Turística de Colombia):** Es un gremio federado con amplia trayectoria, reconocimiento y presencia nacional que representa y apoya los intereses del sector hotelero y turístico colombiano fortaleciendo su competitividad y productividad mediante la prestación de servicios que permitan dar respuesta a las necesidades de nuestros afiliados y del turismo en general.

- **ASOCOLWEP (Asociación Colombiana de Wedding y Profesionales en Eventos):** Fundada en el año 2016 representa al gremio de los eventos a nivel nacional y su cadena de valor. Fue creada con el fin de organizar y formalizar la industria para así lograr que el Gobierno Nacional, reconozca la profesión como una actividad que promueve la economía del país.

- **FENALCO (Federación nacional de comerciantes y empresarios):** es una organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país

- **SAYCO:** Es una organización con personería jurídica y autorización de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA),1 que tiene el objetivo de efectuar el recaudo y distribución de las regalías producto de la Comunicación Pública de los Derechos de Autor y Conexos en Colombia

4. **Cifras totales de ventas:** De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

4.Cifras totales de ventas: De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Con fecha de publicación Noviembre de 2025, En noviembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado creció 2,1% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,7%.

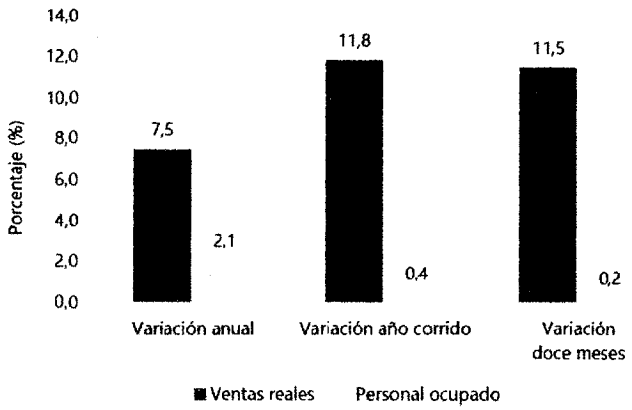
En noviembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Noviembre 2025

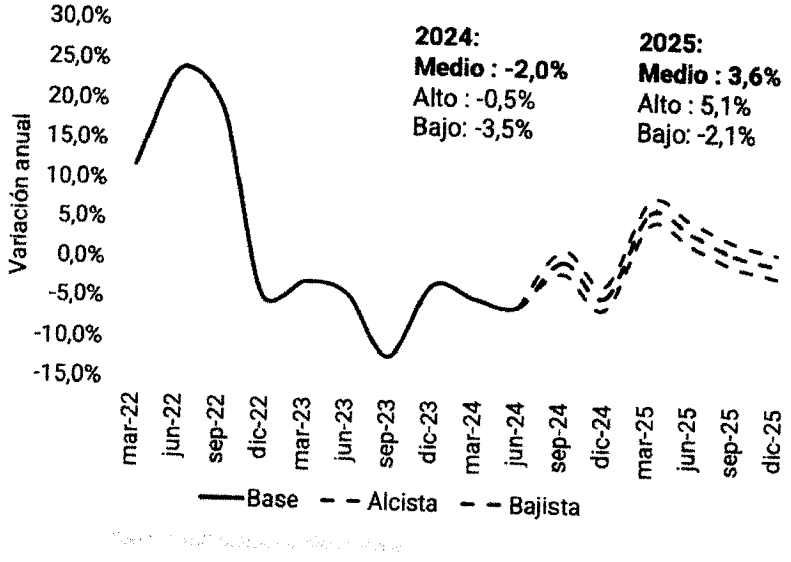
Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Noviembre 2025 [Pr]



Fuente: DANE, EMC.

5. **Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:** En lo que respecta a los subsectores de servicios que convergen en este proceso, encontramos que el de otros servicios de entretenimiento incremento en un 7,4%, el de alquiler de equipos en un 6,6%, el de restaurantes, catering incremento en lo corrido del año en 6,0%, y el de actividades profesionales y tecnica en un 0,6%. Lo cual los situa dentro del segundo renglon de servicios con mas incrementos y por debajo de los servicios de salud y educacion. Proyectando así una leve mejora para el termino de cierre anual.

Proyección de crecimiento del PIB del sector de alojamiento y restaurantes



En el sector hotelero y de restaurantes se espera que, para el cierre de 2024, se presente una leve contracción del PIB cercano al -2,0% y el termino de la desaceleración del sector que arranco en el año 2022. No obstante, para el año 2025 se espera una tendencia alcista del 3,6% y una actividad más equilibrada y positiva.

6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:

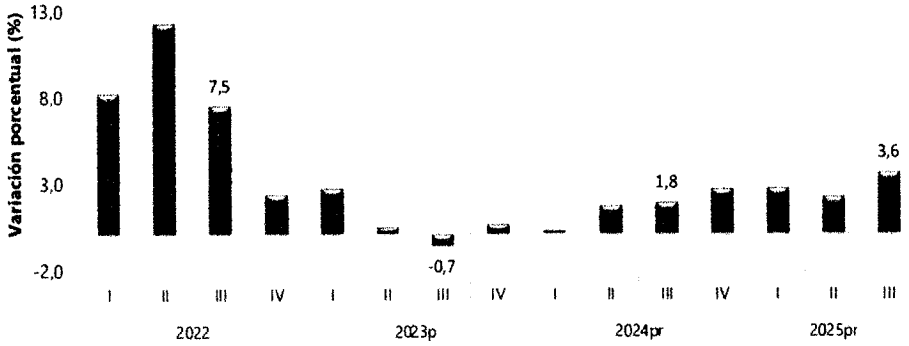
El crecimiento e importancia de tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, han demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

La evolución futura de las ESAL está ligada a la coyuntura económica general. En 2024 la economía colombiana creció modestamente (0.6% anual) y las perspectivas para 2025-2026 pronostican un crecimiento intermedio (BBVA proyecta +2,5% en 2025 y +2,9% en 2026). La inversión privada todavía está debilitada: Deloitte advierte que en 2024 el PIB solo crecería 1,4% y que la inversión repuntará, pero seguirá por debajo de niveles óptimos. Este escenario de **crecimiento moderado** y recuperación gradual del consumo y la inversión (alrededor del 5% anual desde 2025 según BBVA) puede trasladarse al sector social de las ESAL.

Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV, IPC y la tasa de cambio:

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de

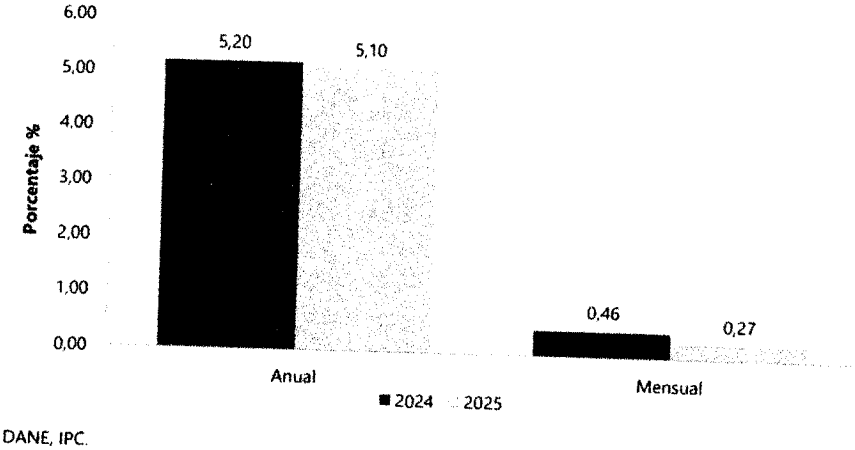
seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%),

Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Inflación

Las acciones de política monetaria y el ajuste de la actividad económica han contribuido a la reducción de la inflación. No obstante, la indexación a una tasa alta de inflación registrada en 2023 y las presiones de costos laborales limitaron una mayor reducción de la inflación.

La Junta Directiva del Banco de la República decidió, por unanimidad, reducir la tasa de interés en 25 puntos básicos, situándola en 9,25%, en respuesta a señales de desaceleración en la inflación y recuperación económica.

Evolución de la Inflación: enero – julio 2025:

- Enero 2025: La inflación anual se mantuvo en 5,22%, similar a los meses anteriores, debido a presiones en alimentos y servicios regulados
- Marzo 2025: La inflación se ubicó en 5,1%, ligeramente por encima de lo proyectado, influenciada por aumentos en servicios públicos y alimentos procesados.
- Abril 2025: Se observó una leve reducción en la inflación, aunque se mantuvo por encima del 5%.
- Mayo 2025: La inflación anual se situó en 5,16%, interrumpiendo la tendencia descendente observada en meses anteriores.
- Junio 2025: 4,82 % (la más baja desde 2021) gracias a mejores cosechas y menores precios en productos frescos
- Julio 2025: Ligero repunte a 4,90 % debido al aumento en alimentos, salud y vivienda

Según el Banco de la República, se espera que en los próximos dos años, tanto la inflación total como la básica continuarían acercándose de forma gradual a la meta del 3 %.

Salario mínimo

La variación anual de 2019 a 2025, del salario mínimo legal vigente en Colombia, muestra un alza permanente de 2 dígitos entre 2022 a 2024, situación diferente ocurrida para el para el año 2025 y 2026; lo cual demuestra a su vez una menor inflación registrados en los precios al consumidor en este periodo.

Tabla 3 Evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos siete años

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual (incremento anual)
2019	$ 27.603	$ 828.116	6,00 %
2020	$ 29.260	$ 877.803	6,00 %
2021	$ 30.284	$ 908.526	3,50 %
2022	$ 33.333	$ 1.000.000	10,07 %
2023	$ 38.666	$ 1.160.000	16,00 %
2024	$43.333	$1.300.000	12,07%
2025	$47.450	$1.423.500	9,5%
2026	$58.363,50	$2.000.000	23%

Para el **año 2026**, el **salario mínimo en Colombia** se establece en **$1.750.905** pesos mensuales, lo que representa un aumento del **23%** respecto al año anterior. Además, el **auxilio de transporte** se incrementa a **$249.095**, sumando un total de **$2.000.000** pesos mensuales para los trabajadore s que tienen derecho a este beneficio. Este ajuste se aplica a partir del **1 de enero de 2026**

7. **Cadena de producción y distribución:** Al ser el presente Estudio de Sector la prestación de un servicio, NO APLICA una cadena de producción y distribución.

8. **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios:** Al ser el presente Estudio de Sector la prestación de un servicio, NO APLICA el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista, no obstante, por sus características, los mismos no se pueden considerar materias primas para la producción.

9. **Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de aplique:** Al ser el presente Estudio de Sector la prestación de un servicio, NO APLICA el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

Marco Legal

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagradas en la Ley 80 de 1993. El Estudio del Sector es necesario en los procesos de Contratación.

Teniendo en cuenta que con la Contratación Pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Decreto 252 de 2020 Por el cual se adiciona el Decreto 1088 de 1993. ARTÍCULO 1. Adiciónese al Artículo 10 del Decreto 1088 de 1993, el siguiente parágrafo: "ARTÍCULO 10. Naturaleza de los actos y contratos. **"PARÁGRAFO.** Además de las anteriores asociaciones, las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente Artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia.

 Para la ejecución contractual, la entidad estatal deberá exigir la constitución de una garantía única que consistirá en una póliza de seguros que cubrirá suficientemente los riesgos del contrato o convenio
 La entidad estatal podrá terminar unilateralmente el contrato o convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la organización indígena.
 En estos convenios se tendrá como aporte de las organizaciones indígenas el conocimiento ancestral.

- LEY 2160 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007" ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993...

 ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCION. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

 ... Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: L). Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- Las Demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso

REQUERIMIENTOS TECNICOS

1. **ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

EL DEPARTAMENTO cumpliendo con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad 2024 - 2027", considera necesario contratar: **FORTALECER EL LIDERAZGO, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL INTERCAMBIO DE SABERES ANCESTRALES DE MUJERES AFROMETENSES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO ETNOCULTURAL, CON PARTICIPACIÓN DE 60 MUJERES NEGRAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.**

PROGRAMACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO ETNOCULTURAL, CON PARTICIPACIÓN DE 60 MUJERES NEGRAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO:

PRIMER ENCUENTRO ETNOCULTURAL DE MUJERES AFROMETENSES 2026

Día	Hora	Componente	Actividad
0	4:30 a 7:00 p.m.	Llegada de delegaciones	Registro de participantes, Entrega de kits (Busos, Turbantes y escarapelas).
	7:00 a 8:00 p.m.	Cena	Cena con enfoque étnico (Gastronomía del Pacífico/Caribe).
	8:00 a 9:30 p.m.	Círculos de la Palabra y "Mambeo" Afro.	Espacio de diálogo dirigidos por las mayoras para transmitir la historia de los asentamientos afro en el Meta y la importancia de la cosmovisión negra.
	9:30 p.m.	Hora de descansar	Todas en sus respectivas habitaciones
1	6:30 a 8:00 a.m.	Desayuno	
	8:00 a 8:30 a.m.	Mística de Apertura: Instalación del altar ancestral y saludo de las Mayoras.	Creación de un centro simbólico con frutos, telas y velas. Cada una de las 60 mujeres aporta un elemento que represente su territorio (río, campo o ciudad).
	8:30 a 9:30 a.m.	Panel Institucional:	Situación de la mujer negra en el Meta (Participación de la Gobernación del Meta).
	9:30 a 10:15 a.m.	Taller "Mi Pelo, Mi Historia"	Es un espacio para hablar del racismo estético y aprender técnicas de cuidado del cabello afro y el uso del turbante como corona de resistencia.
	10:15 a 10:30 a.m.	Refrigerio	
	10:30 a 12:00 m.	Taller de sensibilización sanando ando	Brindar herramientas de bienestar emocional y mental que permita la identificación y manejo de las emociones en las mujeres afro del departamento del Meta, con el propósito de fortalecer los vínculos afectivos dentro y fuera de la comunidad
	12:00 a 1:30 p.m.	Almuerzo	Típico Afrollanero
	2:00 a 4:00 p.m.	Taller de Incidencia Política	Diálogo intergeneracional sobre la Ley 70 de 1993, explicando cómo se ganaron los derechos territoriales en Colombia. ¿Cómo presentar proyectos en el marco de la Ley 2056 de 2020 y como defender la Ley 70 de 1993?
	4:00 a 4:30	Refrigerio	
	4:30 a 5:30 p.m.	Cine-Foro Afro	Proyección de cortometrajes sobre lideresas afrocolombianas y debate.
	6:00 a 7:00 p.m.	Cena	Cena con enfoque étnico (Gastronomía del Pacífico/Caribe).
	7:00 a 9:00 p.m.	Celebración Cultural	Muestra de danzas, cantos ancestrales, poesía
2	6:30 a 8:00 a.m.	Desayuno	
	8:00 a 9:30 a.	Taller: Mujeres afro en	Espacio de bienestar físico con el fin de activar el

		movimiento	componente psicomotriz en cada una de las mujeres afro
	9:30 a 10:00 a.m.	Mesas de Trabajo	Redacción colectiva del "Manifiesto de las 60 Mujeres Afrometenses".
	9:30 a 10:00 a.m.	Refrigerio	
	10:00 a 11:15 a.m.	Acto de Clausura:	Lectura del manifiesto ante invitados especiales y entrega de certificados.
	11:15 a 12:00 m	Celebración Cultura	Muestra de danzas, cantos ancestrales y despedida.
	12:00 a 1:30 p.m.	Almuerzo	Típico Afrollanero
	2:00 a 4:00 p.m.	Salida de delegaciones	

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto del proceso, orientado al desarrollo de actividades logísticas y culturales que promuevan el intercambio y la transmisión de saberes tradicionales, especialmente aquellos asociados a las prácticas culturales afrodescendientes —las cuales constituyen patrimonio cultural inmaterial y requieren ser preservadas, fortalecidas y visibilizadas en escenarios colectivos y participativos—, se establece la siguiente población focalizada.

La intervención estará dirigida a sesenta (60) mujeres negras del Departamento del Meta, seleccionadas conforme a los procesos sociales y organizativos existentes en cada municipio, de acuerdo con la focalización realizada por la Gerencia de Asuntos Étnicos.

Población Focalizada por la Gerencia de Asuntos Étnicos teniendo en cuenta procesos sociales y organizativos de comunidades NARP			
Item	**Descripción de los bienes y servicios requeridos**	**Número de Participantes por municipio**	**Número de Participantes por municipio**
1	Municipio de Acacias		4
2	Municipio de Barranca de Upía	Unidad	2
3	Municipio de Castilla la Nueva	Unidad	2
4	Municipio de Cubarral	Unidad	2
5	Municipio de Cumaral	Unidad	3
6	Municipio de Guamal	Unidad	2
7	Municipio de Restrepo	Unidad	2
8	Municipio de San Carlos De Guaroa	Unidad	2
9	Municipio de San Martin	Unidad	2
10	Municipio de Cabuyaro	Unidad	2
11	Municipio de Puerto Gaitán	Unidad	2
12	Municipio de Puerto López	Unidad	4
13	Municipio de el Dorado	Unidad	2
14	Municipio de Fuente de Oro	Unidad	2
15	Municipio de Granada	Unidad	2

16	Municipio de la Uribe	Unidad	1
17	Municipio de Lejanías	Unidad	2
18	Municipio de Mapiripan	Unidad	2
19	Municipio de Mesetas	Unidad	1
20	Municipio de Puerto Concordia	Unidad	2
21	Municipio de Puerto Lleras	Unidad	2
22	Municipio de Puerto Rico	Unidad	2
23	Municipio de San Juan de Arama	Unidad	2
24	Municipio de Vista Hermosa	Unidad	2
25	Municipio de Villavicencio (veredas Alto Pompeya, La Cuncia, Barcelona. Barrios la Reliquia, Ciudad Porfía, La Madrid, Trece de Mayo).	Unidad	9
TOTAL PARTICIPANTES			**60**

Fuente: Gerencia de Asuntos Étnicos.

1. SERVICIO DE TRANSPORTE:

El contratista se compromete a prestar el servicio de transporte terrestre para el traslado de la población focalizada, conforme a la distribución territorial señalada en el cuadro anterior.

El servicio deberá garantizar el desplazamiento desde cada punto de origen, correspondiente a los veinte y cuatro (24) municipios relacionados, hacia la ciudad de Villavicencio, incluyendo el respectivo retorno al lugar de procedencia, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y oportunidad en la prestación del servicio, dicho transporte será para las 60 personas focalizadas.

Nota: Los participantes de la ciudad de Villavicencio, no se les cubre transporte.

Item	Descripción de los bienes y servicios requeridos	Unidad de Medida	Cant.
1	Transporte terrestre desde el municipio de Acacias a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	4
2	Transporte terrestre desde el municipio de Barranca de Upía a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
3	Transporte terrestre desde el municipio de Castilla la Nueva a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
4	Transporte terrestre desde el municipio de Cubarral a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
5	Transporte terrestre desde el municipio de Cumaral a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	3
6	Transporte terrestre desde el municipio de Guamal a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
7	Transporte terrestre desde el municipio de Restrepo a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
8	Transporte terrestre desde el municipio de San Carlos De Guaroa a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
9	Transporte terrestre desde el municipio de San Martin a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2

10	Transporte terrestre desde el municipio de Cabuyaro a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
11	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto Gaitán a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
12	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto López a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	4
13	Transporte terrestre desde el municipio de el Dorado a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
14	Transporte terrestre desde el municipio de Fuente de Oro a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
15	Transporte terrestre desde el municipio de Granada a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
16	Transporte terrestre desde el municipio de Uribe a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	1
17	Transporte terrestre desde el municipio de Lejanías a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
18	Transporte terrestre desde el municipio de Mapiripan a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
19	Transporte terrestre desde el municipio de Mesetas a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	1
20	Transporte Terrestre desde el municipio de Puerto Concordia a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
21	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto Lleras a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
22	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto Rico a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
23	Transporte terrestre desde el municipio de San Juan de Arama a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
24	Transporte terrestre desde el municipio de Vista Hermosa a Villavicencio por persona ida y vuelta	Unidad	2

2. SERVICIO DE ALOJAMIENTO

El contratista garantizará el servicio de alojamiento para la población focalizada, correspondiente a sesenta (60) mujeres delegadas de comunidades NARP que participarán en el **Encuentro Etnocultural de Mujeres Afrometenses 2026**, a realizarse en la ciudad de Villavicencio.

El alojamiento deberá prestarse en un **hotel categoría tres (3) estrellas**, en acomodación doble, por un periodo de **dos (2) noches**, incluyendo desayuno tipo americano para cada participante

SERVICIOS DE LOGISTICA		
Descripción del bien o servicio	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
Servicio de alojamiento en acomodación doble. Hospedaje tipo A. Alojamiento de acuerdo a la acomodación en la ciudad de Villavicencio, no incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo	Unidad	60

3. SERVICIO DE ALIMENTACION

El contratista garantizará el servicio de alimentación para la población focalizada, correspondiente a sesenta (60) mujeres delegadas de comunidades NARP que participarán en el Encuentro Etnocultural de Mujeres Afrometenses 2026, a realizarse en la ciudad de Villavicencio durante dos (2) días.

El servicio deberá incluir:

- Almuerzos y cenas durante los dos (2) días del evento para las sesenta (60) participantes.
- Refrigerios en jornada de mañana y tarde, durante un día y medio, para las sesenta (60) participantes.

La prestación del servicio deberá garantizar condiciones adecuadas de calidad, correcta manipulación de alimentos, cumplimiento de normas de higiene y aplicación de la normatividad sanitaria vigente.

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad
Servicio de alimentación "Almuerzos" Tipo especial que contenga: Bebida 200 ml, proteína blanca 140 gr, ensalada 100 gr, carbohidrato 110 gr y sopa, para 60 mujeres delegadas de comunidades NARP que participan del Encuentro Etnocultural de Mujeres Afrometenses 2026, durante dos (2) días en la ciudad de Villavicencio.	Unidad	120
Servicio de alimentación "Cenas" Tipo especial que contenga: Bebida 200 ml, proteína blanca 140 gr, ensalada 100 gr, carbohidrato 110 gr y sopa, para 60 mujeres delegadas de comunidades NARP que participan del Encuentro Etnocultural de Mujeres Afrometenses 2026, durante dos (2) días en la ciudad de Villavicencio.	Unidad	120
Servicio de Refrigerios, para 60 mujeres delegadas de comunidades NARP que participan del Encuentro Etnocultural de Mujeres Afrometenses 2026, en la ciudad de Villavicencio. (opción 1: Patacón con came molida, queso, hogao y huevo de codorniz; opción 2: Empanadas de pollo ó carne; opción 3: Salpicón con helado (No incluye bebida); opción 4: Palitos de queso (2 por persona); opción 5: Sándwich de pollo. Todos incluyen bebida 250 ML. Total tres (3) refrigerios por persona.	Unidad	180

4. SERVICIO DE ALQUILER

El contratista garantizará el alquiler de un auditorio o espacio locativo adecuado para el desarrollo del **Encuentro Etnocultural de Mujeres Afrometenses 2026**, con capacidad mínima para sesenta (60) personas, durante dos (2) días consecutivos. El espacio deberá contar con las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el normal desarrollo de las actividades programadas.

SERVICIOS DE LOGISTICA		
Descripción del bien o servicio	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
Alquiler de auditorio y espacio locativo, para 60 mujeres delegadas de comunidades NARP que participan del Encuentro Etnocultural de Mujeres Afrometenses 2026, durante dos (2) días, con capacidad para mínimo 60 personas dotado con sillas, mesas, sonido, estación de agua y tinto, video	Unidad	2

Beam y papelógrafo y marcadores.		

5. SERVCIOS CULTURALES

SERVICIOS CULTURALES		
Descripción del bien o servicio	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
Ritual de armonización y protección MANDALA, que expresa un círculo sagrado que alberga la esencia interior con el propósito del mándala es ayudar a transformar las mentes ordinarias en iluminadas y contribuir a la sanación.	Unidad	1
Grupo de música del Pacifico y/o Atlántico, mediante interpretación de música de marimba, con cantos y bailes tradicionales como: Currulao, Alabao, la Jota, el Bunde, Chirimía entre otros.	Unidad	1

6. DOTACION

El contratista garantizará la entrega de un (1) buzo edición limitada para cada una de las sesenta (60) participantes del Encuentro Departamental de Mujeres Afrometenses 2026, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Las prendas deberá cumplir con criterios de calidad en confección, materiales y acabados, así como con las tallas previamente definidas para las beneficiarias.

BIENES DE CONSUMO PARA LAS PARTICIPANTES		
Descripción del bien o servicio	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
Pendón Impreso en lona banner, full color, calibre 9 con tubo y cordón. Medidas 1,8 m * 2m; alusivo al evento	Unidad	1
Souvenir. Gorra elaborada en tela drill super 8 peso 155 gr tamaño graduable estándar con evilla metálica diseño bordado en la parte delantera aprobado por la entidad. A full color de 7 cm * 12 cm área máxima.	Unidad	60
Souvenir: Camibuso color blanco, tipo polo unisex bordado con logos institucionales a color (incluye diseño) tallas a convenir con el supervisor.	Unidad	60
Agenda Media Carta Full Color Con Logos Institucionales	Unidad	60
Lapiceros Con Logos Institucionales	Unidad	60
Escarapela Medidas 12cm X 9cm Con Cinta Marcada, Diseño Full Color En Pvc	Unidad	60

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	**Departamento del Meta**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-1619-2023
MODALIDAD	Contratación directa
No. CONTRATO	Contrato No. 1619 de 2023
OBJETO:	FORTALECER EL PROCESO ORGANIZATIVO, ETNOCULTURAL Y DE AUTODETERMINACIÓN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES, DURANTE 3 DÍAS EN VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$ 40.000.000
PLAZO DE EJECUCION	un (1) mes
GARANTIAS Y REQUISITOS	**GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual a su ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. El siguiente cuadro muestra si la contratación pública objeto del presente se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales, una vez identificada, define si cumplir o no cumplir con respecto de la contratación

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Corporación de desarrollo social teresita Vidal

ENTIDAD	**Departamento del Meta**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-3331-2022
MODALIDAD	Contratación directa
No. CONTRATO	Convenio No. 0974 del 2018
OBJETO:	FORMULAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL TAPAOJO DEL PUEBLO PIAPOCO Y SALIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL
VALOR	$ 70.000.000

CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCION	Cuarenta y cinco (45) DIAS
GARANTIAS Y REQUISITOS	**GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual a su ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. El siguiente cuadro muestra si la contratación pública objeto del presente se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Asociación de cabildos indígenas del departamento del Meta

ENTIDAD	**Departamento del Meta**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-CD-1654-2021
MODALIDAD	Contratación directa
No. CONTRATO	2152 DE 2021
OBJETO:	ACTUALIZAR Y AJUSTAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA DOQUERA DEL PUEBLO EMBERA CHAMÍ DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS COMO ESTRATEGIA DE AFIRMACIÓN CULTURAL, PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL Y DESARROLLO PROPIO.
VALOR CONTRATO	$50.000.000
PLAZO DE EJECUCION	SESENTA (60) días

GARANTIAS Y REQUISITOS

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual a su ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Asociación de cabildos indígenas del departamento del Meta

ENTIDAD	**Departamento del Meta**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-3181-2022
MODALIDAD	Contratación Directa Régimen Especial
No. CONTRATO	Convenio Interadministrativo N° 3181 de 2022
OBJETO:	Generar un espacio de gobernanza para garantizar el derecho a la participación y autodeterminación en la toma de decisiones y medidas que afectan los grupos étnicos, a través de la realización de la II sesión de la mesa permanente de concertación interinstitucional de pueblos indígenas de Meta con participación de autoridades y líderes indígenas.
VALOR CONTRATO	$60.240.308
PLAZO DE EJECUCION	Un (1) mes
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY-QUILLA

Departamento del Meta	**Departamento del Meta**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-3285-2022
MODALIDAD	Contratación Directa Régimen Especial
No. CONTRATO	Convenio Interadministrativo N° 3285 de 2022
OBJETO:	Fortalecer el liderazgo social y político de la mujer indígena a través de capacitación en derechos étnicos, enfoque diferencial, políticas públicas, justicia propia e interjurisdiciccional en la ciudad de Villavicencio.

VALOR CONTRATO	$34.044.000
PLAZO DE EJECUCION	Un (1) mes
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY-QUILLA

ENTIDAD	**Departamento del Meta**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-3500-2022
MODALIDAD	Contratación Directa Régimen Especial
No. CONTRATO	Convenio Interadministrativo N° 3500 de 2022
OBJETO:	FORTALECER LAS INSTITUCIONES PROPIAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS PARA POTENCIALIZAR CAPACIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES Y CABILDOS INDÍGENAS MEDIANTE DOTACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MOBILIARIO (SILLAS Y ESCRITORIOS, Y PROMOVER SU PROPIO DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCA DE UPÍA (1), PUERTO GAITÁN (1), PUERTO LLERAS (1), SAN MARTÍN (2) Y VILLAVICENCIO (2)
VALOR CONTRATO	$80.000.000
PLAZO DE EJECUCION	Veinte (20) días
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY-QUILLA

ENTIDAD	**Departamento del Meta**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-3572-2022
MODALIDAD	Contratación Directa Régimen Especial
No. CONTRATO	Convenio Interadministrativo N° 3572 de 2022
OBJETO:	FORTALECER EL ENCUENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIÓN NARP DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO. ALCANCE DEL OBJETO: FORTALECER LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE ADULTOS MAYORES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$131.926.736
PLAZO DE EJECUCION	Cinco (5) días
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY-QUILLA

ENTIDAD	**Departamento del Meta**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-1532-2023
MODALIDAD	Contratación Directa Régimen Especial
No. CONTRATO	Convenio Interadministrativo N° 1532 de 2023

OBJETO:	PROMOVER EL DERECHO A LA AUTONOMÍA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE META 2023, DURANTE CUATRO DÍAS EN VILLAVICENCIO, CON PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS –DECRETO 236 DE 2018.
VALOR CONTRATO	$72.896.000
Fuente:Secop II	

ENTIDAD	**Departamento del Meta**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-2557-2024
MODALIDAD	Contratación Directa Régimen Especial
No. CONTRATO	Convenio Interadministrativo N° 2557 DE 2024
OBJETO:	APOYAR LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO, AFIRMACIÓN ÉTNICA Y CULTURAL DE LA PARCIALIDAD INDÍGENA OKÓ MERA UNÍ DEL PUEBLO SIKUANI DE SAN MARTÍN META
VALOR CONTRATO	$60.000.000,00
Fuente: Secop II	

2. **¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el **"FORTALER LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL Y PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE"**

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**IDECUT**
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.5156532
MODALIDAD	Contratación régimen especial
No. CONTRATO	IDECUT-CI-620-2023
OBJETO:	Aunar esfuerzos con el Resguardo Indígena Muisca De Cota para apoyar logísticamente el evento turístico HIZCA IE MAJUY
VALOR CONTRATO	$25.000.000
PLAZO DE EJECUCION	2 (Meses)
FORMA DE PAGO	El Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca desembolsará el

	cien por ciento (100%) de los aportes al RESGUARDO previa suscripción del Acta de Liquidación. Para la suscripción del acta de liquidación el RESGUARDO deberá presentar los siguientes documentos: 1. Cuenta de cobro o factura según corresponda a las normas contables, tributarias y del presupuesio. 2. Certificación de la cuenta bancaria en donde se consignarán los recursos. 3. Copia del Contrato cor terceros. 4. Informe financiero del aporte efectuado por el IDECUT y el RESGUARDO. 5. Informe General de las actividades desarrollas en el evento 6. Certificación expedida por el tesorero o por el Gobernador del Resguardo en donde conste que la entidad territorial se encuentra al dia frente a sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales. 7. Tabla de población beneficiada debidamente compiladas. 8. Registro fotográfico con fecha. 9. Certificación acompañada con una copia del informe final de cumplimiento a satisfacción o del informe de cumplimiento parcial, según el caso, suscrito por el Supervisor del contrato celebrado por el resguardo.
EXPERIENCIA REQUERIDA	No requiere
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
PROPONENTE ADJUDICATARIO	RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE COTA

ENTIDAD	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
NUMERO DE PROCESO	CONV 001 - 2020
MODALIDAD	Contratación Directa
No. CONTRATO	Convenio Interadministrativo N° 621 de 2023
OBJETO:	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para realizar el 5 y 6 mantenimiento a 7 hectáreas de reforestación protectora con especies nativas, ubicadas en el Resguardo indígena Lomas de Guaguarco, municipio de Coyaima, enmarcadas dentro del proyecto "Mantenimiento a procesos de restauración ambiental en áreas estratégicas del Tolima" que se encuentran priorizadas dentro del contrato Plan Tolima.
VALOR CONTRATO	$ 13.235.978 COP
PLAZO DE	CINCO (5) MESES

EJECUCION	
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORTOLIMA

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

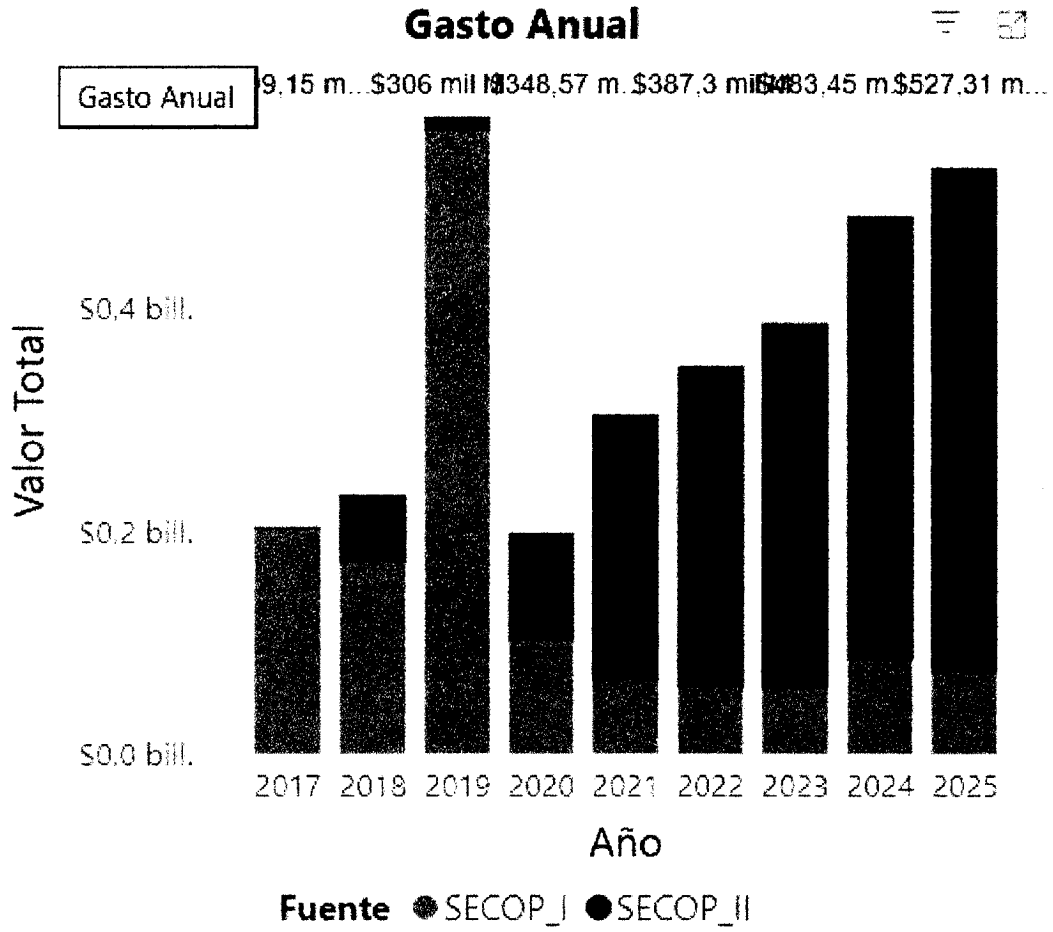
Debido a que el presente proceso contractual se trata de la prestación de un servicio, NO APLICA la dinámica de producción y distribución, en cuanto a la entrega del servicio se entiende que esta se debe realizar durante la ejecución del contrato.

2. **¿A quién se va a comprar?**

El Departamento del Meta, para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en las plataformas virtuales de la superintendencia de sociedades y del registro único empresarial RUES. Según el código CIIU que tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial. Para este proceso se toma como referencia el código **CIIU N8230 – ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES /; I5621** - Catering para eventos; **CIIU N8010 – SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION / CIIU N9314 – SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES.**

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico – análisis de la oferta de Colombia compra eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con los servicios políticos y asuntos cívicos de la plataforma de rendición de cuentas relacionado con los códigos UNSPSC 8010 Servicios de asesoría de gestión y 9314 Servicios comunitarios y sociales .

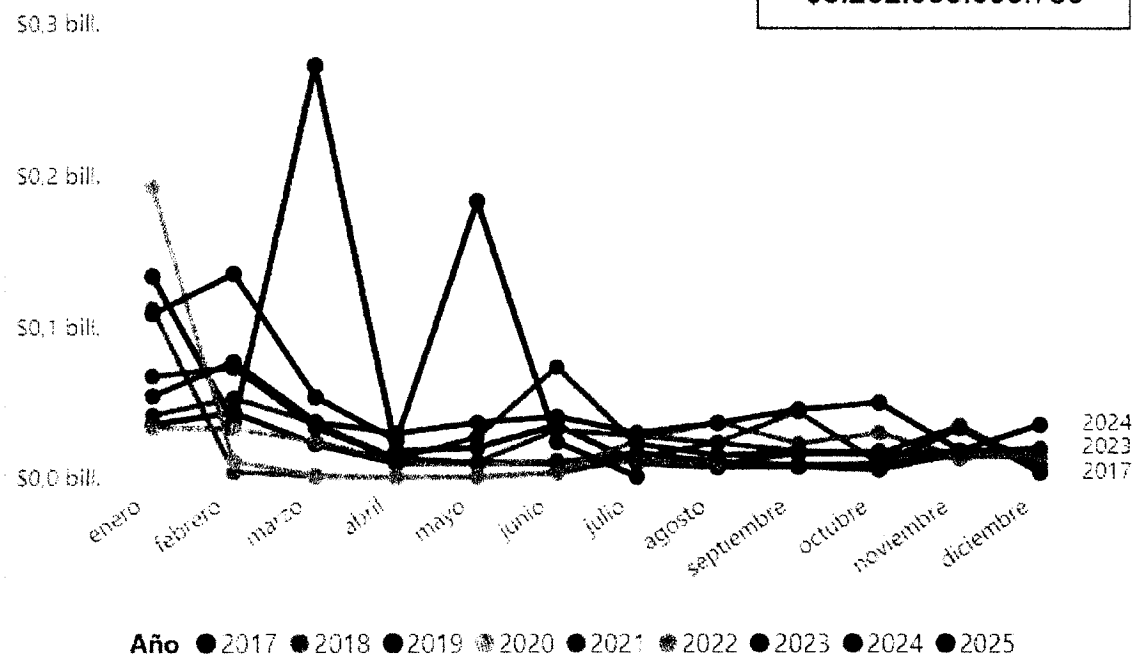
Como podemos observar en la grafica el Departamento del Meta ha contratado este tipo de servicios por montos superiores a los tres mi millones teniendo su pico máximo en el año 2019.



Fuente: Agencia Nacional de contratación publica

Gasto Mensual

Valor Total
$3.262.933.095.738



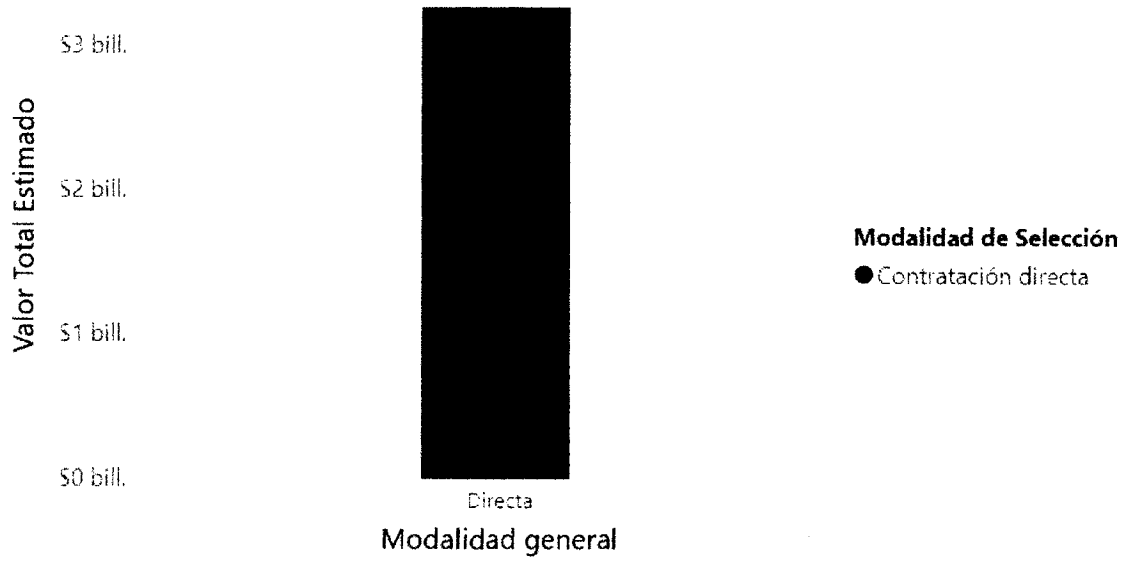
Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
107.095

Fuente: Agencia Nacional de contratación publica

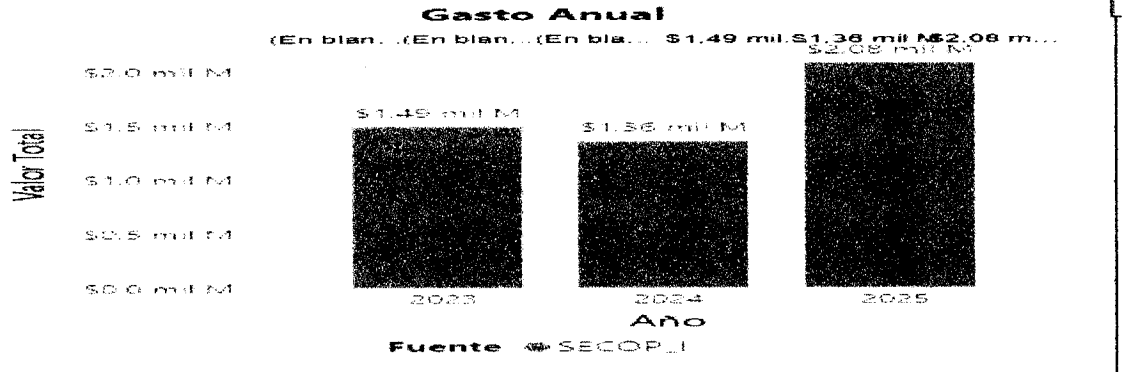
La Contratación directa fue la modalidad más utilizada para los contratos celebrados con una cuantía superior a los tres mil millones de pesos.

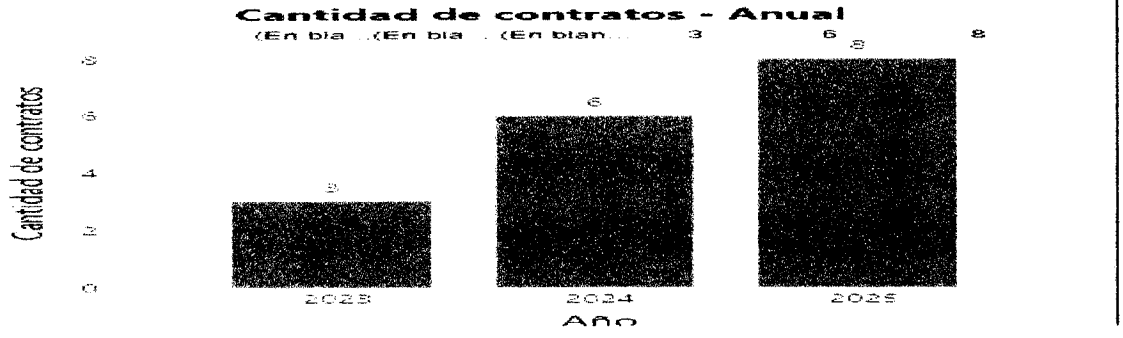
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

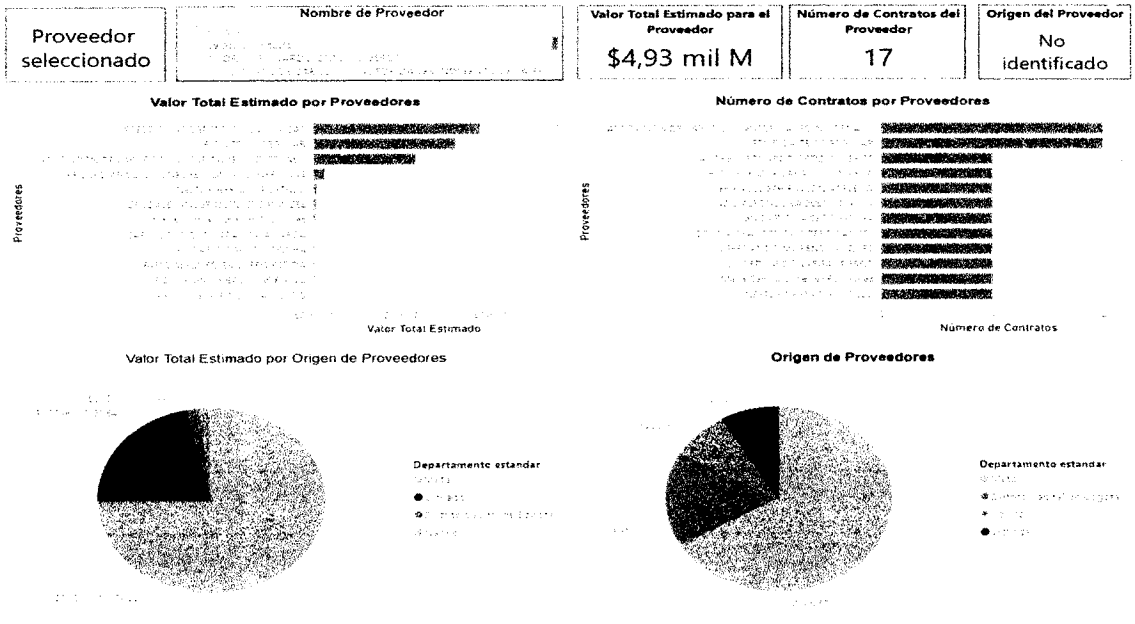


Fuente: Agencia Nacional de contratación publica

Para el análisis de la demanda se busco por la misma plataforma convenios de la gobernación del Meta con diferentes resguardos indígenas a continuación la plataforma nos arroja los siguientes datos:







Se puede observar en la graficas que la Gobernación ha suscrito convenios por valores superiores a los cuatro mil millones con diferenstes proveedores, tenendo su pico maximo en el año corrido de 2025 con 8 contratos por selección directa .

D. ESTUDIO DE MERCADO

La elaboración del presente estudio de mercado y el valor del futuro contrato fueron determinados por medio de precios históricos, soportados en contratos donde sus bienes y servicios tienen similitud con los bienes y servicios del futuro contrato, contenidos en el Procesos Históricos GCSJ-MC-011-2025 y GCSJ-CD -2292 -2025, como también de dos (2) cotizaciones requeridas a organizaciones étnicas con actividades similares, las cuales pudieran dar cumplimiento a las características y condiciones técnicas determinadas para el presente el proceso, cuyo objeto es: **FORTALECER EL LIDERAZGO, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL INTERCAMBIO DE SABERES ANCESTRALES DE MUJERES AFROMETENSES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO ETNOCULTURAL, CON PARTICIPACIÓN DE 60 MUJERES NEGRAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.**

En consecuencia, este estudio de mercado arroja un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($47.355.577,00) MONEDA CORRIENTE**, este valor incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del futuro contrato, tales como impuestos, incluido el IVA, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

Se realizaron cotizaciones para determinar los valores de los ítems que hacen parte del presupuesto general del proceso en mención, para lo cual se allegaron dos (2) cotizaciones para una actividad en particular ofertada por empresas con actividad económica relacionada, las cuales pudieran dar cumplimiento a las características y condiciones técnicas de los insumos y/o servicios a contratar dentro del proceso. El cual se relacionado a continuación:

COTIZACIONES: Se tomó de referencia los precios unitarios de de dos (2) cotizaciones para tener refencia de precios de un Pendón Impreso en lona banner, full color, calibre 9 con tubo y cordón. Medidas 1,8 m * 2m; alusivo al evento.

Las especificaciones para la presente cotización son las siguientes:

COTIZACIÓN 1: COTIZACIÓN 1: LITOEXITO DOTACIONES – SUMINISTROS NIT: 40440255-4

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo	Valor Unitario	Valor Total
Pendón Impreso en lona banner, full color, calibre 9 con tubo y cordón. Medidas 1,8 m * 2m; alusivo al evento	Unidad	1	N/A	$ 149.197,08	$ 149.197,08

COTIZACIÓN 2: DISEÑO DIGITAL PUBLICIDAD NIT: 11257852-2

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo	Valor Unitario	Valor Total
Pendón Impreso en lona banner, full color, calibre 9 con tubo y cordón. Medidas 1,8 m * 2m; alusivo al evento	Unidad	1	N/A	$ 169.197,08	$ 169.197,08

PRECIOS HISTÓRICOS

Se tomó de referencia los precios unitarios de los procesos de referencia relacionados en el siguiente presupuesto, suscritos por la Secretaria Social de la Gobernación del Meta; Procesos Históricos GCSJ-MC-011-2025 y GCSJ-CD -2292 -2025:

FORTALECER EL LIDERAZGO, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL INTERCAMBIO DE SABERES ANCESTRALES DE MUJERES AFROMETENSES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO ETNOCULTURAL, CON PARTICIPACIÓN DE 70 MUJERES NEGRAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO

Tipo	Item	Descripción de los bienes y servicios requeridos	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Proceso de Referencia
Histórico	1	Transporte terrestre desde el municipio de Acacias a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	4	$ 43.763,20	$ 175.052,80	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	2	Transporte terrestre desde el municipio de Barranca de Upia a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 117.824,00	$ 235.648,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	3	Transporte terrestre desde el municipio de Castilla la Nueva a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 70.484,00	$ 140.968,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	4	Transporte terrestre desde el municipio de Cubarral a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 70.484,00	$ 140.968,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	5	Transporte terrestre desde el municipio de Cumaral a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	3	$ 39.976,00	$ 119.928,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	6	Transporte terrestre desde el municipio de Guamal a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 65.224,00	$ 130.448,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	7	Transporte terrestre desde el municipio de Restrepo a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 32.612,00	$ 65.224,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	8	Transporte terrestre desde el municipio de San Carlos De Guaroa a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 70.484,00	$ 140.968,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	9	Transporte terrestre desde el municipio de San Martin a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 81.635,20	$ 163.270,40	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	10	Transporte terrestre desde el municipio de Cabuyaro a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 118.665,60	$ 237.331,20	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	11	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto Gaitán a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 138.864,00	$ 277.728,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	12	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto López a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	4	$ 84.580,80	$ 338.323,20	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	13	Transporte terrestre desde el municipio de el Dorado a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 70.484,00	$ 140.968,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	14	Transporte terrestre desde el municipio de Fuente de Oro a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 96.762,96	$ 193.525,92	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	15	Transporte terrestre desde el municipio de Granada a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 84.580,80	$ 169.161,60	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	16	Transporte terrestre desde el municipio de Uribe a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	1	$ 220.709,60	$ 220.709,60	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	17	Transporte terrestre desde el municipio de Lejanías a Villavicencio por persona ida y	UNIDAD	2	$ 90.156,40	$ 180.312,80	GCSJ-MC-011-

		vuelta.					2025
Histórico	18	Transporte terrestre desde el municipio de Mapiripan a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 263.315,60	$ 526.631,20	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	19	Transporte terrestre desde el municipio de Mesetas a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	1	$ 112.774,40	$ 112.774,40	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	20	Transporte Terrestre desde el municipio de Puerto Concordia a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 166.636,80	$ 333.273,60	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	21	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto Lleras a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 104.989,60	$ 209.979,20	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	22	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto Rico a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 140.968,00	$ 281.936,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	23	Transporte terrestre desde el municipio de San Juan de Arama a Villavicencio por persona ida y vuelta.	UNIDAD	2	$ 90.472,00	$ 180.944,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	24	Transporte terrestre desde el municipio de Vista Hermosa a Villavicencio por persona ida y vuelta	UNIDAD	2	$ 109.408,00	$ 218.816,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	25	Servicio de alimentación "Almuerzos" Tipo especial que contenga: Bebida 200 ml, proteína blanca 140 gr, ensalada 100 gr, carbohidrato 110 gr y sopa, para 60 mujeres delegadas de comunidades NARP que participan del Encuentro Etnocultural de Mujeres Afrometenses 2026, durante dos (2) días en la ciudad de Villavicencio.	UNIDAD	120	$ 33.000,00	$ 3.960.000,00	GCSJ-CD-2292-2025
Histórico	26	Servicio de alimentación "Cenas" Tipo especial que contenga: Bebida 200 ml, proteína blanca 140 gr, ensalada 100 gr, carbohidrato 110 gr y sopa, para 60 mujeres delegadas de comunidades NARP que participan del Encuentro Etnocultural de Mujeres Afrometenses 2026, durante dos (2) días en la ciudad de Villavicencio.	UNIDAD	120	$ 33.000,00	$ 3.960.000,00	GCSJ-CD-2292-2025
Histórico	27	Servicio de Refrigerios, para 60 mujeres delegadas de comunidades NARP que participan del Encuentro Etnocultural de Mujeres Afrometenses 2026, en la ciudad de Villavicencio. (opción 1: Patacón con carne molida, queso, hogao y huevo de codorniz; opción 2: Empanadas de pollo ó carne; opción 3: Salpicón con helado (No incluye bebida); opción 4: Palitos de queso (2 por persona); opción 5: Sándwich de pollo. Todos incluyen bebida 250 ML. Total tres (3) refrigerios por persona	UNIDAD	180	$ 16.500,00	$ 2.970.000,00	GCSJ-CD-2292-2025
Histórico	28	Servicio de alojamiento en acomodación doble. Hospedaje tipo A. Alojamiento de acuerdo a la acomodación en la ciudad de Villavicencio, no incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo	NOCHE	60	$ 247.956,40	$ 14.877.384,00	GCSJ-MC-011-2025

Cotización	**29**	Pendón Impreso en lona banner, full color, calibre 9 con tubo y cordón. Medidas 1,8 m * 2m; alusivo al evento	UNIDAD	1	$ 159.197,08	$ 159.197,08	Cotización
Histórico	**30**	Souvenir. Gorra elaborada en tela drill super 8 peso 155 gr tamaño graduable estándar con evilla metálica diseño bordado en la parte delantera aprobado por la entidad. A full color de 7 cm * 12 cm área máxima.	UNIDAD	60	$ 32.086,00	$ 1.925.160,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	**31**	Souvenir: Camibuso color blanco, tipo polo unisex bordado con logos institucionales a color (incluye diseño) tallas a convenir con el supervisor.	UNIDAD	60	$ 78.900,00	$ 4.734.000,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	**32**	Agenda Media Carta Full Color Con Logos Institucionales	UNIDAD	60	$ 30.087,20	$ 1.805.232,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	**33**	Lapiceros Con Logos Institucionales	UNIDAD	60	$ 3.497,90	$ 209.874,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	**34**	Escarapela Medidas 12cm X 9cm Con Cinta Marcada, Diseño Full Color En Pvc	UNIDAD	60	$ 33.664,00	$ 2.019.840,00	GCSJ-MC-011-2025
Histórico	**35**	Alquiler de auditorio y espacio locativo, para 60 mujeres delegadas de comunidades NARP que participan del Encuentro Etnocultural de Mujeres Afrometenses 2026, durante dos (2) días, con capacidad para mínimo 60 personas dotado con sillas, mesas, sonido, estación de agua y tinto, video Beam y papelógrafo y marcadores.	DÍA	2	$ 1.050.000,00	$ 2.100.000,00	GCSJ-CD-2292-2025
Histórico	**36**	Ritual de armonización y protección MANDALA, que expresa un círculo sagrado que alberga la esencia interior con el propósito del mándala es ayudar a transformar las mentes ordinarias en iluminadas y contribuir a la sanación.	UNIDAD	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	GCSJ-CD-2292-2025
Histórico	**37**	Grupo de música del Pacifico y/o Atlántico, mediante interpretación de música de marimba, con cantos y bailes tradicionales como: Currulao, Alabao, la Jota, el Bunde, Chirimía entre otros.	UNIDAD	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	GCSJ-CD-2292-2025
VALOR TOTAL DE BIENES Y SERVICOS PAR EL DESARROLLO DEL EVENTO DE MUJERES NARP 2026						**$ 47.355.577,00**	

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de Selección para la escogencia del Contratista será de **Contratación de Mínima Cuantía**. En ningún caso el futuro contrato generará relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

Valor de los bienes y servicios para el desarrollo del objeto del gasto es: **FORTALECER EL LIDERAZGO, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL INTERCAMBIO DE SABERES ANCESTRALES DE MUJERES AFROMETENSES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO ETNOCULTURAL, CON PARTICIPACIÓN DE 60 MUJERES NEGRAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.**

VALOR TOTAL: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($47.355.577,00) MONEDA CORRIENTE, este valor incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del futuro contrato, tales como impuestos, incluido el IVA, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	**Alexander Padilla Barrera**	Nombre:	**James Adolfo Aguilar Balanta**	Nombre:	**Edwin Fabian Sarmiento Torres**
Cargo	CPS 0158-2026 Profesional Financiero Secretaria Social	Cargo:	Asesor	Cargo:	Gerente de Asuntos Étnicos
Proyectó		Revisó		Aprobó	